

Las bajas por enfermedad y la jornada laboral

El BOE de hoy publica distintas resoluciones para funcionarios de la Administración General del Estado y es muy revelador el trato que nos dispensa a los policías, propio de funcionarios especiales para recortarnos derechos pero no para compensarlo como debe.

Cuando se refiere a la jornada laboral de 37,5 horas para todos los funcionarios y a su distribución, excluye expresamente a las fuerzas de seguridad del Estado. Cabría esperar que si somos los que trabajamos noches y festivos debería arbitrarse una adecuada compensación. Pero no, no es así.

Cuando regula la pérdida del 50% del salario desde el primer día no nos excluye a los policías, con lo que iremos a trabajar con fiebre o cualquier enfermedad, portando un arma, participando en detenciones, persecuciones a pie o al volante, riñas de toda índole, confrontaciones, etc. Poniendo en riesgo nuestra integridad y la de los ciudadanos.

Lo peor de este trato a los funcionarios en general y a los policías en particular es el trabajo de zapa, de esquiroles, de vendidos a los políticos y algunos mandos comparsas de algunos sindicatos, de funcionarios y policiales. Sindicato de funcionarios el mayoritario CSI-F ha presenciado sin inmutarse el desprecio y maltrato de SU Gobierno a los funcionarios y ni siquiera ha tenido la decencia de apoyar las dos huelgas generales convocadas. En la Policía, la trilateral SPP, CEP, UFP, como ya tienen prometidos en dos casos ser miembros de la escala ejecutiva y uno ya lo es, les importa una higa la situación en que quedan los policías porque ellos en sus cómodos despachos no tendrán problemas para ir o dejar de ir al trabajo. Y tan responsables como ellos es el subdirector de Personal, presunto sindicalista de pro con el SPP que ahora está desatando toda su capacidad de equivocarse, que parece infinita, el DAO y el director general de la Policía, que se han convertido en una verdadera plaga para los policías.

Como no podemos legalmente convocar una huelga y esto sería motivo para hacerlo, solo queda insistir en el **“trabaja según te pagan, trabaja según te tratan”** para que el Gobierno rectifique ese maltrato al que nos está sometiendo con apoyo de los vendidos al poder.



Cada uno de vosotros/as que tenga que acudir al trabajo enfermo recibirá apoyo del sindicato y podrá entregar previamente una minuta señalando encontrarse enfermo pero sin cursar la baja por razones económicas, a ver si alguien asume la responsabilidad de dejarnos de servicio expuesto a las responsabilidades que puedan derivarse, o de no nombrarte servicio (extremo que deberá también solicitarse por escrito), con lo que al no ser una baja por enfermedad no podrán detraerte el salario.

Madrid, 29 de diciembre de 2012

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL